



Cuenta Pública
2016



Cuenta Pública
2016



Cuenta Pública
2016

Cuenta Pública 2016

Cuenta Pública
2016



Cuenta Pública
2016



Cuenta Pública
2016



Cuenta Pública
2016



Cuenta Pública
2016



Cuenta Pública
2016



Cuenta Pública
2016



Cuenta Pública
2016



Cuenta Pública
2016



Cuenta Pública
2016



Cuenta Pública
2016



Cuenta Pública
2016



Cuenta Pública
2016



Cuenta Pública
2016



Cuenta Pública
2016



Cuenta Pública
2016



Cuenta Pública
2016



Cuenta Pública
2016



Cuenta Pública
2016



Cuenta Pública
2016



SENAM
Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Cuenta Pública
2016



Cuenta Pública
2016



Cuenta Pública
2016

Gobierno de Chile

El Servicio Nacional de Menores depende del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y tiene como mandato ser el organismo “encargado de contribuir a proteger y promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados en el ejercicio de los mismos y a la reinserción social de adolescentes que han infringido la ley penal”.

Para dar respuesta a este mandato cuenta con cuatro líneas programáticas:

- Protección y restitución de derechos
- Adopción
- Prevención y promoción de derechos
- Justicia Juvenil

Para cumplir su misión, Sename cuenta con oferta propia, pero también con organismos colaboradores que reciben subvención estatal y son supervisados por el Servicio. Gracias a estos organismos, en el área de protección se cuenta, con oferta, entre otros, de programas de diagnóstico y de reparación de maltrato en todo el país y con oferta residencial en catorce regiones.

En el área de justicia juvenil, los centros de internación provisoria, cerrados y semicerrados son administrados por Sename, pero los organismos colaboradores están a cargo de los programas en medio libre, también con subvención y supervisión del servicio.

I. RESULTADO DE LA GESTIÓN 2016

ÁREA PROTECCIÓN DE DERECHOS

Las atenciones realizadas por Sename durante el año 2016, fueron de 264.078 a niños, niñas y adolescentes.

La distribución, según los Departamentos del Sename que ejecutan o supervisan las atenciones, se observa en la siguiente tabla:

Área	Atenciones Año 2016	%
Adopción	728	0,3%
Protección de Derechos	230.954	87,4%
Justicia Juvenil	32.396	12,3%
Total General	264.078	100%

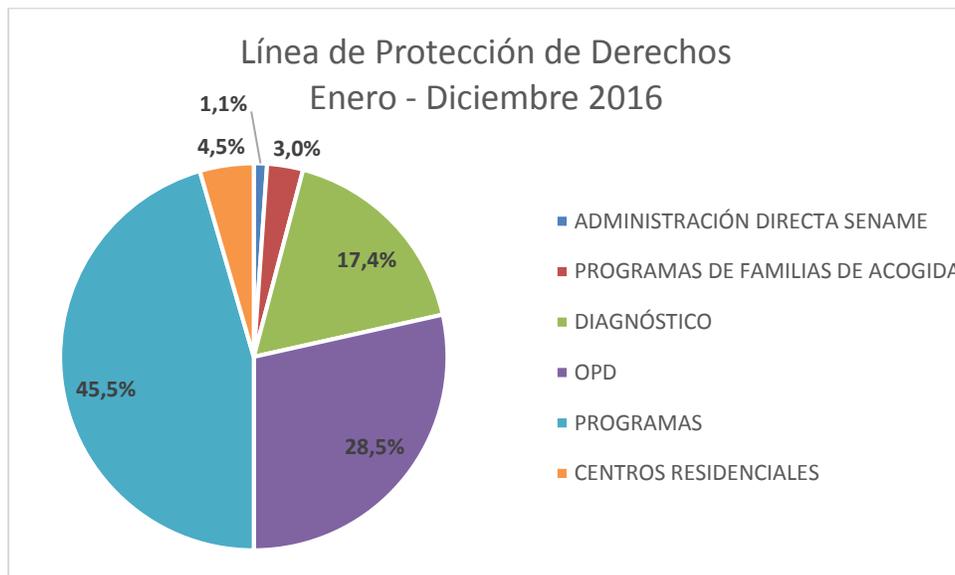
FUENTE: Departamento de Planificación y Control de Gestión, 2016

El 87,4% de las atenciones realizadas se realizaron en el área de Protección de Derechos, que equivalen a 230.954 atenciones de niños, niñas y adolescentes que se desglosan en el siguiente cuadro:

Distribución de atenciones de Línea Protección de Derechos

Línea Protección de Derechos	Atenciones	%
ADMINISTRACIONES DIRECTAS		
AD-ADMINISTRACION DIRECTA SENAME	2.598	1,1%
FA - PROGRAMAS DE FAMILIAS DE ACOGIDA	6.924	3,0%
D - DIAGNÓSTICO	40.074	17,4%
O - OPD	65.919	28,5%
P - PROGRAMAS	104.974	45,5%
R - CENTROS RESIDENCIALES	10.437	4,5%
Total General	230.954	100%

FUENTE: Departamento de Planificación y Control de Gestión, 2016



FUENTE Departamento de Planificación y Control de Gestión, 2016

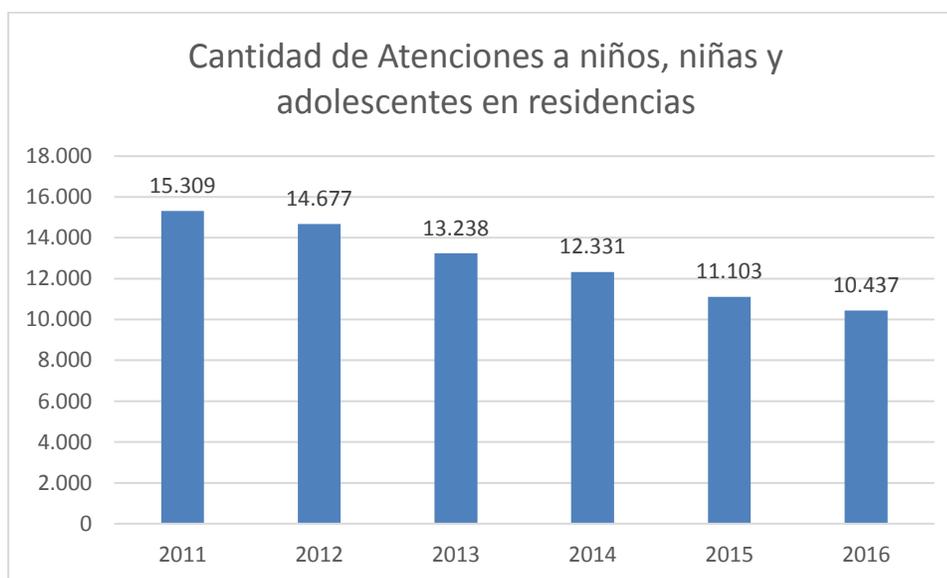
Disminución de cuidados alternativos de tipo residencial y aumento de familias de acogida

Desde el año 2011, el número de atenciones a niños, niñas y adolescentes en modalidad residencial se ha reducido en forma sostenida. Si en 2011 se entregaron 15.309 atenciones a niños, niñas y adolescentes en la modalidad residencial, en el año 2016 esta cifra se reduce a 10.437 atenciones.

Atenciones a Niños, Niñas y Adolescentes en residencias 2011-2016

LINEA	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Residencia	15.309	14.677	13.238	12.331	11.103	10.437

FUENTE: Departamento de Planificación y Control de Gestión, 2016



FUENTE: Departamento de Planificación y Control de Gestión, 2016

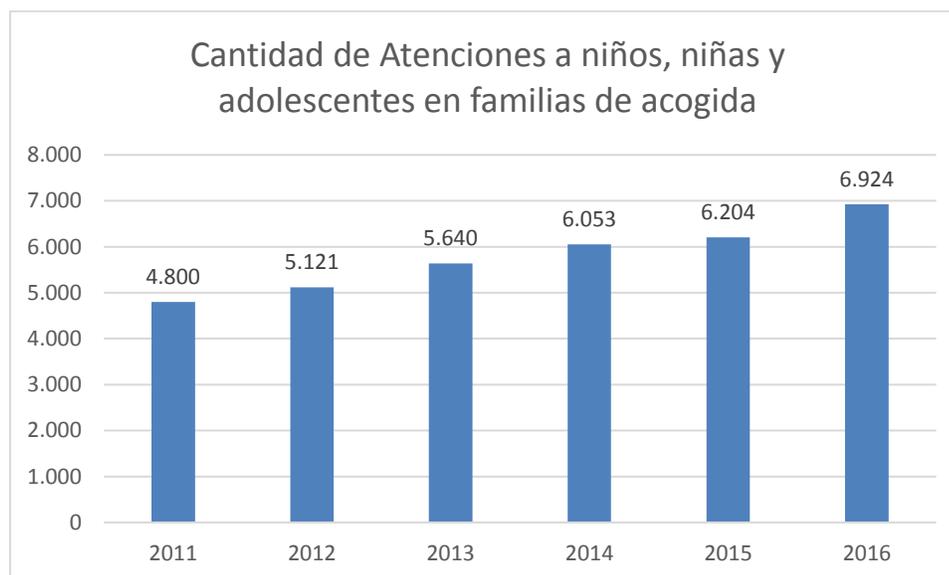
Una de las estrategias realizadas por el Servicio Nacional de Menores asociadas a esta disminución es el fortalecimiento del Programa Familias de Acogida, el cual ha ido aumentando progresivamente desde el año 2011 al año 2016, cuando las atenciones a niños y niñas llegaron a 6.924 versus las 4.800 atenciones entregadas el año 2011.

Durante el 2016 se puso en marcha el Programa de Familias de Acogida de administración directa para niños menores de 3 años, con el fin de promover su desinternación. Se realizó un trabajo de coordinación con los tribunales de familia, lo que incluyó la evaluación del niño, de la familia nuclear y/o de la familia extensa, y capacitación e intervención especializada con las familias acogedoras y las familias nucleares o extensas.

Atenciones a Niños, Niñas y Adolescentes en Programas Familia Acogida 2011-2016

LÍNEA	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Familia Acogida	4.800	5.121	5.640	6.053	6.204	6.924

FUENTE: Departamento de Planificación y Control de Gestión, 2016



FUENTE: Departamento de Planificación y Control de Gestión, 2016

También, el Servicio durante el año 2016, avanzó en las siguientes líneas de trabajo en materias de protección:

Programa 24 horas

El Programa 24 Horas es un sistema de gestión territorial cuyo objetivo es contribuir a la superación de las situaciones de vulneración y/o a la interrupción de conductas transgresoras en niños, niñas y adolescentes. Durante 2016 sumó 9 comunas, estas son: Copiapó, Rancagua, Talca, Temuco, Pto. Montt, Estación Central, Renca, Cerro Navia y Rancagua, beneficiando en total a 6.500 NNA.

En cada comuna se instalan 5 dispositivos de atención, que considera:

- Oficinas de Protección de Derechos de la Infancia (OPD) (aumento de plazas),
- Programas de Prevención Focalizada (PPF) (aumento de plazas o nuevos proyectos),
- Programas de Intervención Integral Especializada (PIE),

- d) Programas para el tratamiento ambulatorio de consumo problemático de drogas (PDC),
- e) Programas de Reinserción Educativa (PDE).

En su totalidad, serán alrededor de 2.300 plazas entre PPF, PIE, PDE, PDC y 13.500 plazas convenidas en OPD.

Sistema de Monitoreo de Alerta Territorial

El Sistema de Monitoreo y Alerta Territorial (SMAT) se constituye en un Sistema de Detección Oportuna de necesidades de mejoramiento de los procesos de intervención, administrativos y/o jurídicos, de cada uno de los niños y proyectos monitoreados, las cuales deben ser abordadas mediante una Supervisión Técnica prioritaria por parte de las Direcciones Regionales. Para lograr lo anterior, se lleva a cabo un monitoreo mensual a una muestra correspondiente a 3 grupos de análisis:

- ✓ Un primer grupo de análisis se constituye por los niños/as y adolescentes ingresados a la red proteccional por alguna **causal de maltrato infantil** que, en base a un primer análisis de la información disponible en la base de datos Senainfo (Alerta A) y a un segundo análisis de la documentación ligada a su atención en los proyectos de la red -diagnóstico, plan de intervención, resoluciones judiciales- (Alerta B), presentan indicadores que dan cuenta de procesos de intervención que, eventualmente, podrían concluir sin éxito. **Se revisaron un número de 1.826 casos, todos NNA ingresados por causales relacionadas con maltrato infantil.** De estos un número de **531 NNA deben ser abordados por medio de la supervisión en un tiempo no superior a 1 mes un análisis de caso en profundidad con el proyecto y dar respuesta a las exigencias remitidas desde esta instancia nacional.**
- ✓ Un segundo grupo de análisis se compone por proyectos de la red proteccional que, en base a un ranking elaborado con ciertos indicadores analizados con los datos disponibles en Senainfo, se ubican dentro de los tramos con más baja puntuación. A las Direcciones Regionales se solicita potenciar la supervisión en un número de **61 proyectos**, modalidades de Diagnóstico, Programa Familia de Acogida, Explotación Sexual Comercial, Programas especializados para la Atención de Maltrato Infantil y Prevención Focalizada, que al igual que el caso anterior se debe abordar desde el proceso de supervisión.

En ambos casos las Direcciones Regionales deben remitir las conclusiones trabajadas con los proyectos para la superación de las deficiencias detectadas.

Por último, el tercer grupo de análisis corresponde a niños/as y adolescentes que han sido víctimas de vulneraciones de derechos o que han cometido delitos siendo inimputables, que aparecen en el informe

de prensa de SENAME. Se alertó a las regiones respecto de 585 situaciones que aparecen en prensa, siendo abordadas por cada dirección regional

Centros de Reparación Especializada de Administración Directa

Se fortalecieron las competencias laborales de los equipos de trabajo frente a situaciones de crisis y conflicto. Parte de ese fortalecimiento fue la capacitación “Abordaje especializado para responder a las manifestaciones de agitación psicomotora de población infanto juvenil de alta complejidad”, dirigida a 220 funcionarios del Servicio.

ÁREA DE PREVENCIÓN, PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN LOCAL

En 2016 se llegó a un número de 233 OPD, atendiendo una población de más de 800 mil Niños, Niñas y Adolescentes, aumentándose con ello los dispositivos territoriales para mejorar la articulación y coordinación intersectorial (públicas y privadas) en el espacio local.

Región	2014		2015		2016	
	N° OPD	Usuarios	N° OPD	Usuarios	N° OPD	Usuarios
I	3	9.900	5	14.900	5	14.900
II	1	3.700	3	8.000	5	16.000
III	4	14.300	9	26.300	9	26.300
IV	6	21.500	13	41.900	15	47.744
V	17	61.790	25	83.004	28	92.504
VI	6	24.305	11	34.560	13	40.060
VII	8	33.600	14	49.900	16	54.600
VIII	18	60.700	30	98.400	32	103.400
IX	12	45.000	19	63.600	22	72.600
X	7	24.900	13	40.900	16	48.400
XI	3	6.300	6	12.300	6	12.300
XII	2	5.100	4	9.100	6	14.600
XIII	37	177.812	48	211.312	51	232.812
XIV	1	4.000	5	15.000	7	20.900
XV	1	3.700	2	9.000	2	7.500
Total	126	496.607	207	718.176	233	804.620

Existen 15 consejos consultivos regionales y 180 consejos locales de infancia, con lo cual se potencia la participación de los niños, niñas y adolescentes y el ejercicio de la ciudadanía.

ÁREA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA (PRJ)

- Se realizó la adjudicación del Programa de Representación Jurídica de la Región de La Araucanía, PRJ RUKALIHUEN, el cual fue adjudicado con bases técnicas con enfoque multicultural, con una cobertura de 166 plazas. Con esto la oferta programática aumentó a 16 programas en ejecución, lo que permitió elevar la cobertura de representación judicial a 2.924 niños, niñas y adolescentes.

ÁREA DE ADOPCIÓN

El Servicio Nacional de Menores en su calidad de Órgano Rector en materia de adopción nacional y Autoridad Central en materia de adopción internacional, vela por el Derecho de un niño/a a vivir en Familia, y lo hace desde un rol subsidiario a la familia biológica.

Para que un niño/a pueda ser adoptado debe ser declarado susceptible por un Tribunal de Familia, siendo 376 los niños/as declarados susceptibles de ser adoptados durante el año 2016. En este mismo año, se realizaron 473 adopciones las que incluyen 97 niños declarados en años anteriores.

La buena noticia es que, de las 473 adopciones, el 84% permaneció en Chile, de ellos el 27% de los niño/as son mayores de 4 años, en comparación a lo que ocurría hace un decenio que correspondía a un 14%. Lo que nos indica que las familias chilenas interesadas en adoptar están cambiando sus expectativas, lo cual es fruto del trabajo de preparación y formación recibido durante el proceso de maduración del proyecto adoptivo, y que dice relación con el cambio de paradigma del Estado que asume que la adopción comienza con el enlace.

Con el incremento de la edad de los niños/as, el proceso de integración familiar requiere de nuevos apoyos por el desafío que deben asumir estas familias, ya que los niños/as tienen daños por la vulneración de derechos que los llevó al sistema de Cuidados alternativos como también los daños asociados a la institucionalización, por lo tanto, SENAME pone a disposición de estas familias nuevos dispositivos de acompañamiento, por ejemplo reuniones informativas, talleres de sensibilización, talleres pre y post adoptivos, apoyo a la asociatividad de familias adoptivas como estrategia de auto ayuda, además de intervención en crisis durante la trayectoria de desarrollo del niño y de su familia adoptiva.

Por otra parte, durante el 2016, 76 niños/as fueron a adopción Internacional, esto es importante porque el 50% de ellos tienen 8 años y más, quienes no tenían ninguna oportunidad de familia en nuestro país.

Cabe destacar que el Estado Chileno es reconocido en materia de adopción internacional por su firme postura del principio de Subsidiariedad y respeto a la Convención de La HAYA, lo que le lleva a ocupar la Secretaría Ejecutiva de los países del Cono Sur, en cuyo contexto se realizó la "IV Reunión de Autoridades Centrales Latinoamericanas en materia de adopción", instancia organizada por Sename, para discutir sobre las fortalezas y dificultades de la implementación del Convenio de La Haya y lograr acuerdos en materias de cooperación.

Junto a lo anterior, se realizó durante los días 27 y 28 de abril del 2016, el Primer Seminario Internacional: *“Hacia la construcción de un Sistema Nacional de Adopción: Estándares, experiencias y desafíos”*, en el interés de posicionar la adopción como un Sub sistema del Sistema de garantía de Derechos de la niñez.

Por último, Los cambios impulsados desde el área de adopción, se enmarcan en la implementación de un trabajo respetuoso de los Derechos Humanos de los niños/as, la Familia biológica y adoptiva, lo que implica incorporar mayor transparencia y objetividad en la ejecución de los distintos procedimientos que involucra la adopción, lo que se espera lograr con la implementación de un nuevo Sistema Informático Integral de adopción (SIIA), que permitirá un mayor acceso, rapidez y control por parte de los usuarios como de Sename.

ÁREA UNIDAD DE SALUD

- Con el objeto de generar acuerdos y estrategias que permitan facilitar el acceso de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) de SENAME a atenciones de salud general y Salud Mental, durante el mes de abril del año 2016, se constituyó una mesa de trabajo, compuesta por los siguientes integrantes: Ministerio de Justicia, Ministerio de Salud (Subsecretaría de Salud Pública y Subsecretaría de Redes Asistenciales), Servicio Nacional de Menores, Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA). En la mesa se han trabajado las líneas de acción correspondientes al ámbito salud del “Plan Protege” y otras complementarias.
- Desde la Participación de la incorporación de la mesa intersectorial con la Subsecretaría de Redes Asistenciales, en el mes de enero del 2016 se genera documento intersectorial: “Estandarización del Proceso de Hospitalización de Niños, Niñas y Adolescentes de la red SENAME, en Unidades de Hospitalización de Cuidados Intensivo en Psiquiatría (UHICIP)”, el cual se había comenzado a trabajar el año anterior.
- Durante el mes de abril se genera “Protocolo de Administración de Medicamentos”, para los organismos Colaboradores Acreditados del área de Protección y Restitución de Derechos de la red SENAME.
- En el marco del trabajo colaborativo entre SENAME y MINSAL, con el objetivo de Contribuir al sano desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes en vulneración de derechos y/o sujetos a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, a través de la generación de una respuesta oportuna, pertinente, intersectorial y articulada, que facilite, priorice y fortalezca el acceso a la red de salud pública, a partir de la atención primaria y desde ahí asegurar la atención de salud y continuidad al tratamiento en los casos que se requieran, priorizando aquellos con problemáticas de salud mental que necesiten una atención especializada, además de generar acciones promocionales y preventivas en la temática, se aprueba la Meta “Piloto de Atención en Salud Integral, con énfasis en Salud Mental, para niños(as) y adolescentes (NNA) con vulneración de derechos y/o sujetos a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente”.
- Se asesoran clínicamente y se realiza gestión en red de atención de salud en los diferentes niveles, a favor de 428 casos de NNA de la Red de SENAME.
- A lo largo del año, nuestros equipos de Asesorías Clínicas capacitan a 899 equipos, en su mayoría de nuestra red, entre los cuales se incluyen también equipos de SENDA y de la red de salud.
- Con fecha 26 y 27 de julio, se realiza “Jornada Nacional de Enfermeros/as de Centros de Administración Directa”. En dicha jornada, se realiza capacitación en materia de sexualidad, capacitación en el manejo de la plataforma de la ficha de Salud en SENAINFO y en la planificación y estandarización de los procesos de salud.

- con fecha 14 y 15 de diciembre se realiza curso de “ Detección Y Manejo De Riesgo Suicida En Niños y Jóvenes De Centros y Programas SENAME” –Dirigido a profesionales de Protección y Restitución de Derechos y Justicia Juvenil del Servicio Nacional de Menores”, con el objetivo de que los funcionarios participantes adquieran competencias teóricas y prácticas para la detección, prevención, manejo, seguimiento y monitoreo de adolescentes y jóvenes en situaciones de riesgo suicida que se encuentran en CREAD y cumpliendo sanción en programas de medio libre.
- Se habilita la Unidad Hospitalaria de Corta Estadía del CIP CRC Limache, el cual se espera que esté funcionando para marzo del año 2017.
- Se comienza a construir Lineamiento para en funcionamiento de los Equipos de Asesorías Clínicas a nivel nacional, con el objetivo de contar con una estandarización de los procesos de asesoría y gestión de red.
- Se realizan durante el año 2016, en trabajo conjunto entre el Departamento de Auditoría y la Unidad de Salud, auditorías que abarcaron el 100% de las Unidades de Salud a nivel país (11 Unidades de Salud al interior de los CREAD, y 18 al interior de los CIP CRC) con el objetivo de generar mejoras en los procesos de intervención, en términos de salud, al interior de estas unidades.

ÁREA DE JUSTICIA JUVENIL

- Programa Intermediación Laboral (PIL)

El programa se basa en el desarrollo de habilidades blandas, colocación laboral (con contrato laboral) y mantención en el empleo dirigido tanto a jóvenes de medio, libre como privativo de libertad.

El programa tuvo cobertura nacional logrando la colocación laboral de 573 jóvenes, de los cuales la mayoría corresponde a jóvenes de medio libre.

- Cursos de capacitación para jóvenes de Medio Libre y Semicerrado.

Cursos de capacitación laboral en oficios que contemplan subsidios para herramientas y bonos de locomoción y colación. Todos los cursos son ejecutados por Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC), financiados mediante convenio con SENCE. Algunos de estos cursos fueron; soldadura al arco tig, mig, operación de grúa horquilla, mecánica automotriz; entre otros.

Durante el año informado se ejecutaron 39 cursos con 364 jóvenes capacitados, distribuidos a lo largo de todo el país. Algunos de estos cursos fueron mecánica automotriz, revestimiento de superficies, mecánica industrial; entre otros.

- Cursos de capacitación laboral para jóvenes de CRC y CIP San Joaquín

Cursos de capacitación laboral en oficios destinados a jóvenes condenados en sistema cerrado y jóvenes bajo medida cautelar de internación provisoria en el centro san Joaquín. Todos los cursos son ejecutados por Organismos técnicos de Capacitación (OTEC) y financiados mediante recursos Sename. Entre los cursos

entregados se encuentran: soldadura estructuras metálicas, mecánica básica automotriz, enfierradura, manejo operación grúa horquilla, gastronomía, revestimiento de superficies con cerámica; entre otros.

Durante el año informado se ejecutaron 33 cursos con 228 jóvenes capacitados, distribuidos a lo largo de todos los centros del país. Las certificaciones de dichos cursos facilitan cumplimiento de objetivos de sus planes de intervención y el acceso a posibles sustituciones o colocación laboral posterior mediante ingreso a programa PIL.

- Se han implementado 4 Unidades de Hospitalización de Cuidados Intensivos de Psiquiatría en medio privativo de libertad, en las comunas de Iquique, Coronel, Valdivia y Til Til.

Modelo de Gestión

El año 2016 el Departamento de Justicia Juvenil se planteó como desafío la construcción de un modelo de gestión para centros de internación provisoria y de régimen cerrado, destinado a establecer procesos estandarizados, que permitan identificar y proponer áreas y dimensiones fundamentales para el buen funcionamiento de los centros privativos de libertad, estableciendo un ordenamiento de gestión que asegure la instalación de prácticas mínimas, con una visión de mejora continua.

La propuesta presentada del Modelo identifica seis áreas de funcionamiento que se orientan a estructurar el desarrollo, desempeño y requerimientos de los centros privativos de libertad basado en un enfoque de la calidad que permitirá facilitar la identificación e instalación de procesos vitales y homólogos a nivel nacional, relevando no sólo las exigencias institucionales, sino también recogiendo y validando las prácticas particulares que se generen en los propios territorios.

Con la finalidad de establecer parámetros y modelos cercanos que permitan proveer experiencias y experticias de otros ámbitos organizacionales, se planteó la reflexión de qué tipo de organización es lo más cercano a un centro privativo para jóvenes en tanto estructura, organización y objetivos, siendo el ámbito educativo el que mejor se ajustaba y respondía a los propósitos establecidos por la ley de Responsabilidad Penal Adolescente.

De acuerdo a lo anterior y considerando los aportes que puede otorgar el ámbito educación a los procesos de reinserción, se determinó la importancia de recoger la experiencia de modelos educativos en materia de gestión, para apuntar a mejorar resultados.

Para ello se muestra en el cuadro adjunto un diagrama que sintetiza el modelo con sus respectivas áreas de funcionamiento, expresado la relación de interdependencia que existe entre sus ámbitos, estableciendo la necesidad de interrelación y articulación de sus diferentes procesos internos.



Con la finalidad de desplegar la propuesta, se establecieron dos momentos: el primero, construir el diseño inicial del Modelo de Gestión durante el año 2016 con todas sus etapas diagnósticas y de levantamiento de aportes de informantes claves; y un segundo momento, durante el año 2017 el Pilotaje de éste en tres regiones del país, lo que permitiría afinar la propuesta y determinar los factores facilitadores y obstaculizadores de la implementación de planes de trabajo anual de cada centro.

Mejoramiento de Herramientas Tecnológicas para potenciar la Gestión asociada a la Intervención del Caso

A principios de 2016, se inicia con una empresa externa el desarrollo de un módulo para la gestión de la intervención del caso en plataforma Senainfo, a través del cual los usuarios podrán realizar una gestión detallada de los planes de intervención que llevan a cabo. Para ello, este proyecto cuenta con varias etapas que comprenden lo siguiente:

Fase I (Levantamiento): Esta fase implica la Gestión de Requisitos, con el fin de asegurar la calidad del proyecto, así como revisar los requisitos a alto nivel planteados por el Departamento de Justicia Juvenil, sus Direcciones Regionales, Centros de administración Directa y Programa de Organismos Colaboradores Acreditados; el Diseño Funcional, el cual considera trasladar los requisitos funcionales a términos y modelos que permitan la construcción del sistema y su comprensión por los distintos involucrados; y el Diseño Técnico, este último contempla trasladar el diseño funcional a componentes técnicos que guíen a los desarrolladores en la construcción del sistema.

Fase II (Desarrollo): Esta fase contempla la construcción del módulo, que implica generar código de todos los componentes del sistema, desarrollar los procedimientos de operación y seguridad y elaborar los manuales de usuario final y de explotación.

Para el 2017 queda pendiente la Fase III del proyecto, que contempla pruebas (pruebas de usuarios y corrección a observaciones) y despliegue (Manual de Usuario, Traspaso Técnico y Despliegue en Producción).

Proveer de Plataforma de Gestión de Información y de los Insumos necesarios (Reportabilidad) para Toma de Decisiones en el Marco de Implementación de RPA

A principios del segundo trimestre de 2016, se inicia un trabajo con una empresa externa para el desarrollo de estadísticas que permitan realizar consultas y análisis dinámico, para el entorno de información de justicia juvenil llamativo y de fácil acceso, a través de la creación de infografías con el uso de la herramienta Tableau Public. Previamente, el departamento de Planificación y Control de Gestión realizó el desarrollo de 4 infografías, las cuales también son contempladas en este proyecto, cuyo alcance considera el diseño y configuración de 8 infografías en Tableau Public de información de Justicia Juvenil registrada en Senainfo, considerando las siguientes etapas: Levantamiento y definición de requerimientos, Diseño Conceptual, Diseño Guía de Estilo, Diseño Técnico y Configuración, Pruebas y Producción.

Con respecto a los contenidos de las infografías de Justicia Juvenil, estos son:

1. Reingresos: Enfoque regional y evolución en el tiempo.
2. Análisis detallado de reingresos: tiempo promedio de reingresos y causas de egresos previos.
3. Análisis detallado reingresos: enfoque regional según modalidad del programa.
4. Análisis detallado reingresos: según delitos. Enfoque en jóvenes con múltiples reingresos.
5. Análisis de ingresos: jóvenes ingresados según sanciones.
6. Análisis de ingresos: jóvenes ingresados según medidas.
7. Análisis de egresos: jóvenes egresados de Organismos Colaboradores Acreditados (RPA).
8. Análisis de egresos: jóvenes egresados de centros de administración directa (RPA).
9. Atenciones: eventos de intervención en organismos Colaboradores Acreditados (RPA).
10. Atenciones: eventos de intervención en centros de administración directa (RPA).
11. Vista global: resumen de ingresados, atendidos y egresados.
12. Situación formativa: estados de la educación de los jóvenes al ingreso (RPA).

Avances en infraestructura del área de Justicia Juvenil

- Se terminó de construir el Centro de Justicia Juvenil de Talca, con una inversión de 9.600 millones de pesos.
- Se realizó una inversión cercana a los 500 millones de pesos para reparar el centro cerrado de Puerto Montt, a la espera de la construcción del centro definitivo.
- Se invirtieron cerca de 200 millones de pesos en la normalización eléctrica del centro cerrado de La Serena y se proyecta para el 2017 seguir con la normalización eléctrica de los demás centros, con una inversión de 2 mil millones de pesos.

ÁREA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE CENTROS

La distribución de recursos destinados durante el año 2016 a la Unidad de Infraestructura e Inversiones, se desglosa en los siguientes cuadros:

PRESUPUESTO 2016		ASIGNADO	EJECUTADO	SALDO	PORCENTAJE
SUBTITULO 22	PRESUPUESTO BASE	1.530.117.000	1.504.761.398	25.355.602	100,00%
SUBTITULO 31	EMERGENCIA	209.832.000	207.860.773	1.971.227	99,06%
	ARRASTRE	272.116.390	272.116.390	0	100,00%
	31	389.037.610	373.920.262	15.117.348	96,11%

* Se considera 100% de ejecución en el Subtítulo 22, ya que el saldo fue liberado y puesto a disposición del Servicio.

PRESUPUESTO ADICIONAL		ASIGNADO	EJECUTADO	PORCENTAJE
SUBTITULO 22	PLAN PRESIDENCIAL	1.008.716.296	1.008.716.296	100,00%
SUBTITULO 29	GRUPO ELECTROGENOS	231.940.224	231.940.224	100,00%

- Subtítulo 22: Esta meta está asociada a distintas reparaciones, mantenciones y ejecución de obras, en el marco de la infraestructura de los Centros de Administración Directa del Servicio.
- Subtítulo 31: Esta meta se encuentra asociada a distintas reparaciones, mantenciones y ejecución de obras, en el marco de la infraestructura y equipamiento de complejidad de los Centros de Administración Directa del Servicio. Se considera dentro del Subtítulo los proyectos correspondientes a emergencias presentadas en los Centros y que deben ser resueltas a la brevedad.
- Subtítulo 29 adicional: Corresponde a recursos adicionales para compra de equipos eléctricos con objeto de respaldar los Centros carentes de estos equipos y así tener la totalidad de los CAD respaldados en caso de emergencia.

La ejecución de presupuesto del Área de Justicia Juvenil, es la siguiente:

PRESUPUESTO 2016		EJECUTADO
SUBTITULO 22	PRESUPUESTO BASE	1.121.996.408
SUBTITULO 31	EMERGENCIA	124.126.070
	31	435.707.671
Adicional Presidenta		202.410.858
Grupo Eléctricos		109.761.733
Total		1.994.002.740

La ejecución de presupuesto del área de Protección de Derechos, es la siguiente:

PRESUPUESTO 2016		EJECUTADO
SUBTITULO 22	PRESUPUESTO BASE	382.764.990
SUBTITULO 31	EMERGENCIA	83.734.703
	31	210.328.980
Adicional Presidenta		806.305.438
Grupo Electrógenos		122.178.491
Total		1.605.312.602

ÁREA DE PERSONAS

- Política de Personas

Se aprueba a través de resolución la Política de Personas del Servicio Nacional de Menores, la que tiene por objetivo orientar las prácticas de gestión de personas hacia la eficiencia en el cumplimiento de la misión institucional a través entre otros de las mejoras en la calidad de vida laboral y el desempeño de los/as funcionarios/as.

- Inducción

El Servicio cuenta con un procedimiento de inducción institucional desde el año 2015 que tiene como objetivo entregar información relevante que permita la pronta alineación del funcionario a los objetivos institucionales. Durante el año 2016 se realiza la aplicación del programa teniendo como resultado que el 77% de funcionarios nuevos que ingresan al Servicio fueran inducidos.

- Selección

En octubre de 2016, SENAME ingresa al Sistema de Alta Dirección Pública. A la fecha, el Servicio cuenta con la modificación del Decreto con Fuerza de Ley de la Planta y Escalafones, que permitirá comenzar a aplicar dicha ley.

Previo a esta modificación al decreto, la Dirección Nacional del SENAME, en diciembre de 2016, firmó un “Convenio de colaboración con el Servicio Civil para el apoyo en los procesos de selección de cargos de directores/as regionales”, con el fin que los procesos de reclutamiento y selección de Director/a Regional se realicen de manera transparente y profesional, y con los estándares utilizados en los procesos de Selección de la Alta Dirección Pública. Para realizar este proceso, se contrató a Consultoras expertas en reclutamiento y selección.

A través de este convenio, nuestro servicio ha publicado 3 cargos: Director Regional V, III y XIV; estos dos últimos aún en proceso de selección.

Con respecto al “Reclutamiento y Selección” de cargos de calidad Jurídica a contrata, resulta oportuno informar que, durante el año 2016, se generaron cambios y mejoras al procedimiento vigente. Estas mejoras entraron en proceso de “marcha blanca” hasta julio del presente año.

Las mejoras están enfocadas en dar cumplimiento a las orientaciones de la Dirección Nacional de Servicio Civil, evaluar curricularmente el 100% el perfil de cargo establecido, estandarizar criterios a nivel nacional, descentralizar el proceso y hacerlo más eficiente.

- **Perfiles de Cargo**

Durante el año 2016 se realiza un proceso participativo a través de mesas de trabajo con funcionarios, directivos y dirigentes gremiales a lo largo del país que tuvo como resultado la actualización de los perfiles de cargo de los centros de administración directa, materia prioritaria para el departamento de personas.

- **Capacitación**

Durante el año 2016 se observa un incremento en el número de funcionarios capacitados respecto de la dotación efectiva de un 15% aproximadamente en relación al año 2015.

Se ejecutaron 74 actividades (con un presupuesto total de \$431.834.000.-), se capacitó a un total de 1.772 funcionarios de estos un 12.42% (220) corresponde a funcionarios capacitados nivel central y un 87.58% (1.552) a funcionarios capacitados nivel regional.

Este mismo año se dio inicio a la descentralización de recursos (14%), para que cada región ejecute una actividad de necesidad regional.

El Plan Anual de Capacitación 2016 del Servicio, incluyó a los Talleres que ejecutan los Relatores Internos, en su modalidad presencial y virtual. El SENAME cuenta a partir de este año con una Plataforma Moodle, y comprometidos en la Estrategia de Formación Trienal 2016-2018.

Además, es importante señalar que, en el contexto del Plan Trienal, instructivo presidencial 001, el Servicio ha aprobado durante el año 2016:

- **Procedimiento de Conciliación de la vida laboral, personal y familiar;** Orientado a compatibilizar las responsabilidades laborales con las familiares y personales de los/las funcionarios/as.
- **Programa de Calidad de Vida Laboral;** Incorpora acciones para manejar el estrés laboral, acciones para prevención y rehabilitación de drogas y alcohol, y acciones para el manejo del endeudamiento y/o sobreendeudamiento.
- **Actualización de procedimiento de denuncia en casos de maltrato, acoso laboral y sexual;** Se entregan orientaciones y especificaciones propias del proceso de denuncia e investigación, posibilitando identificar conductas que atenten a la integridad de los funcionarios/as.

ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

El Departamento de Planificación y Control de Gestión administra la base de datos Institucional del Servicio Nacional de Menores "SENAINFO", la cual ha presentado constante mejoras que se vienen desarrollando desde el año 2015, sin embargo, el año 2016 se generaron distintas mejoras, con las cuales fue cambiada a una de las más modernas versiones de desarrollo de software, lo que permitió solucionar gran parte de los problemas existentes en materia de experiencia usuario. Por ejemplo, dio solución a la inestabilidad y lentitud presentadas en los periodos de principios y fines de mes (etapa de mayor concurrencia de

usuarios), donde se deben realizar los cierres de atención mensual de cada uno de los cerca de 1.700 proyectos a nivel nacional.

Además, durante el 2016, se realizaron una serie de mejoras a la plataforma, dentro de las principales 8 mejoras desarrolladas, podemos destacar:

- Pasó de ser de una simple base de datos a una plataforma, con diseño mucho más amigable para los usuarios y fácil de utilizar.
- La base de datos pasó desde servidores propios a la “nube”, solucionando las constantes caídas e inestabilidad, disponiendo de un servicio 24x7.
- Antes sólo podía ser utilizada con Internet Explorer. Actualmente, funciona en todos los navegadores.
- Facilidad para el acceso a la información, reemplazando “botoneras”, por un menú desplegable.
- Ahora permite buscar una sola vez, y a medida que avanza, utiliza los datos almacenados sin necesidad de volverlos a buscar.
- La nueva interfaz permite actualizar la información dinámicamente, sin cortes en presentación de los datos.
- Sistema SSL, consistente en la encriptación de la conexión entre usuarios y servidor, permitiendo estar con estándares internacionales de seguridad de la información (desde 2015 contamos con sitio https).
- Aumento de registros y actualización de las paramétricas, para obtención de mayor información de niños, niñas y adolescentes.

- **Mejoras en la cantidad de información registrada**

Durante 2016 se llevaron a cabo una serie de consultorías destinadas a mejorar la gestión de la información en calidad y oportunidad.

Las siguientes mejoras y servicios fueron incorporados a la plataforma durante el año 2016:

- Nuevas variables en el registro de información de jóvenes embarazadas.
- Nuevas variables en el registro de información de niños, niñas y adolescentes migrantes.
- Nuevas variables en el registro de información de niños, niñas y adolescentes fallecidos.
- Servicio de Reportería para Justicia Juvenil SENAINFO, destinado a la generación online de reportes estadísticos relacionados a la atención de NNA por la Ley 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente.
- Servicio de Reportería para Protección y Restitución de Derechos SENAINFO, destinado a la generación online de reportes estadísticos relacionados a la atención de NNA por la Ley 20.032.
- Capacitación de profesionales en Interpretación y Análisis, Implementación y Auditor Interno ISO 27001:2013, en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

- Servicio de Soporte Gráfico SENAINFO
- Servicio para Desarrollo y Soporte del Sistema Financiero SENAINFO
- Servicio para Desarrollo y Soporte del Sistema de Adopción SENAINFO
- Servicio para Mantenedores SENAINFO, destinados a optimizar la gestión de Mesa de Ayuda y atención de proyectos.
- Servicio para control de inconsistencias SENAINFO (mejora en calidad de los datos).
- Servicios profesionales para Soporte y Mantenimiento de la plataforma SENAINFO.
- Desarrollo de aplicación Mobile en SENAINFO y adquisición de tablets, destinadas a la modernización del proceso de Supervisión Técnica.

- **Implementación de Campos Obligatorios durante 2016**

Es importante señalar que a contar del 27 de mayo de 2016 se incorpora como campo obligatorio a la causal “Egreso por fallecimiento” cinco nuevas variables, las cuales son: Causal, Fecha, Lugar, Región y Comuna, donde se produjo la defunción del Niño, Niña o Adolescente y a contar del 17 de junio se implementaron como campos obligatorios el ingreso de RUN y N° de Orden de Tribunal para residencias y programas de Familia de Acogida Especializada.

Las nuevas entregas en desarrollo para 2016 son las siguientes:

- Nuevas variables y validaciones para ingreso de información de Planes de Intervención.
- Nuevas variables y validaciones para ingreso de información para Diagnósticos.

- **Implementación de Proceso de Auditoría Interna de Calidad de la Información:**

A contar del mes de marzo de 2016 el Departamento de Planificación y Control de Gestión comenzó a desarrollar un proceso de auditoría interna de la Calidad de la información registrada en SENAINFO.

- **Desarrollo Sistema de Alertas de Ingreso durante 2016**

Sistemas de Notificaciones de Alertas al Usuario: El nuevo sistema de alertas, que se encuentra en vías de implementación, entregará información al usuario al momento inmediatamente después de iniciar sesión en la plataforma, acerca de temas de alta complejidad como:

- Ingresos de menores a listas de espera de Programas Especializado en Maltrato (PRM)
- Egresos de niños niñas y adolescentes por motivos de traslado y que no hayan registrado un ingreso posterior.
- Retraso en el registro de asistencia diaria en la línea residencial y administración directa.

- **Aviso de Ingreso de Fallecimiento en el Sistema SENAINFO**

A contar del mes de agosto de 2016 se desarrolló una aplicación que avisa directamente a la Directora Nacional del Servicio Nacional de Menores y a las Jefaturas de los Departamentos Técnicos, sobre los Fallecimientos ingresados a la Plataforma. De esta forma se avisa oportunamente sobre los ingresos de fallecimientos que son ingresados en los organismos colaboradores y centros de administración directa.

II. **PLAN DE ACCIÓN POR LA INFANCIA VULNERADA**

El “Plan de Acción por la Infancia Vulnerada”, surge con el propósito de dar respuesta con sentido de urgencia a la deuda histórica del país con la niñez y adolescencia más vulnerable y vulnerada.

En dicho contexto, a partir de un proceso de levantamiento de información, se organizó el plan de acción en tres grandes líneas de acción, la primera vinculada al trabajo intersectorial; la segunda vinculada al trabajo interno que se requiere implementar para promover el “cambio de mirada” que el propio Servicio debe desarrollar, para entregar mejor protección a los NNA; y la tercera, vinculada a la necesidad de implementar mejoras materiales y de infraestructura en los centros de administración directa.

Para lo anterior, se definieron acciones de corto, mediano y largo plazo que permitieran hacer frente a la invisibilidad de los niños, niñas y adolescentes sujetos de atención del Estado, a través de Sename, especialmente aquellos que están en cuidado alternativo residencial, cuyas dificultades quedaron expuestas a partir de la muerte de Lissette Villa.

Lo anterior implicó implementar una de las tareas más complejas, como fue identificar la cifra de fallecimientos de los últimos 10 años, desde el año 2005 a junio del año 2016. Con ello, fue posible determinar que, en residencias de protección, tanto del Estado como de Organismos Colaboradores, se produjo el fallecimiento de 210 niños. A su vez, el universo total de niños, niñas y adolescentes atendidos en residencias de protección, en igual período, varió de 20 mil en 2006 a 7 mil en 2016.

En paralelo, se revisaron los procedimientos y protocolos internos para el registro e información de estos lamentables casos, entregando instrucciones a través de circulares aplicables tanto a Centros de Administración Directa como a Organismos Colaboradores en caso de fallecimiento, con el fin de contar con información fidedigna.

El 5 de octubre de 2016 la Presidenta de la República anunció el Plan de Acción por la Infancia Vulnerada, y lo estableció como una prioridad especial para toda la administración del Estado, considerando que la protección de la niñez y adolescencia vulnerada en sus derechos no es solo de responsabilidad de Sename, sino también de todas aquellas instituciones cuyo mandato es asegurar el ejercicio de la totalidad de derechos establecidos en la Convención sobre los derechos del Niño, por parte de niños, niñas y adolescentes.

Parte de ese plan fue la inyección de recursos económicos extraordinarios para el año 2016, ascendientes a 2.500 millones de pesos, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes que habitan en los Centros de Protección de Administración Directa del Servicio.

Junto con ello, anunció el envío de proyectos de ley que modifican la institucionalidad, creando dos servicios: el Servicio Nacional de Protección Especializada, que dependerá del Ministerio de Desarrollo Social, y el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, que dependerá del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

INTERSECTORIALIDAD COMO RESPUESTA A LA PROTECCIÓN DE NNA VULNERADOS EN SUS DERECHOS

Al presentar el Plan de Acción en La Moneda, la Presidenta enfatizó que se estaban articulando las distintas instituciones del Estado para garantizar que “cada niño, niña y adolescente que es parte de la Red Sename sea prioritario para cada una de las reparticiones públicas. Haremos que los niños vulnerables dejen de ser los invisibles del sistema”.

Este trabajo intersectorial se ha concretado con diversos Ministerios y Servicios, con el fin de que estos sean responsables y garantes del ejercicio de derechos de cada NNA que está bajo la protección del Estado.

Ministerio de Salud:

Para el Sename, enfrentar como prioridad la salud de los niños que están viviendo en residencias para asegurar su protección y restitución de derechos es un mandato ineludible.

El Ministerio de Salud ha dispuesto la colaboración de sus dos Subsecretarías con el fin de asegurar, de manera priorizada, el derecho a la salud de los NNA que están bajo la protección del Estado, a través del cuidado alternativo residencial. Los avances a la fecha son:

- Implementación **“Procedimiento de Tamizaje de Salud”**, liderado por la Subsecretaría de Redes Asistenciales, que implicó la visita de profesionales del Ministerio a todos los centros residenciales del país, con el objetivo de conocer la situación de salud de cada NNA y definir las prioridades en las atenciones de salud que se requerían, vinculadas a los diversos niveles de atención.
- En la actualidad se encuentra en ejecución el Programa de Aseguramiento de las Atenciones de Especialidades, dando prioridad a los NNA en cuidado alternativo residencial, para lo cual se ha dispuesto horas que permitirán poner al día las atenciones de salud que se mantenían pendientes.
- Definición de estándares sanitarios: Los Secretarios Regionales Ministeriales de Salud concurren durante septiembre de 2016 a todos los Centros de Administración Directa del Sename tanto de Protección como de Justicia Juvenil con la finalidad de establecer un diagnóstico sobre el funcionamiento de los centros y en base a este, generar un proceso de cierre de brechas para lograr la autorización sanitaria respectiva.

Ministerio de Educación:

- En el mes de agosto se suscribió un Convenio de Colaboración para el intercambio de información que ha permitido identificar la trayectoria educativa de niños, niñas, adolescentes de la Red Sename:

- a) Matrícula anual por establecimiento educativo
- b) Asistencia mensual de niños, niñas y adolescentes
- c) Resultados académicos de niños, niñas y adolescentes en sistema regular de educación.

- La finalidad del intercambio es conocer el número de NNA y jóvenes que están en el sistema de educación y los que no están en el sistema. En base a ello, definir alternativas educativas para NNA que están fuera del sistema educativo, tales como:

- a) Gestión de matrículas a nivel local, para la asistencia regular a establecimientos educacionales.
- b) Escuelas de Segunda Oportunidad.
- c) Priorización en proyectos de reinserción educativa.
- d) Nivelación de estudios para certificar nivel educativo a través de exámenes libres.

- El Mineduc, a través del Centro de Perfeccionamiento Educativo e Investigación Pedagógica (CPEIP) ha dispuesto personal especializado para el levantamiento de necesidades de formación continua, destinada a docentes que forman parte del Sename, en Centros de Administración Directa a lo largo del país.

Ministerio de Desarrollo Social:

- Incorporación al Registro Social de Hogares de NNA que permanecen en Centros de Protección y de Justicia Juvenil, identificados como familias unipersonales. Este registro es la puerta de entrada a la protección social del país.

- Definición política de que las personas mayores de 24 años, en situación de discapacidad, sean traspasadas progresivamente a la institución especializada – Servicio Nacional de la Discapacidad- en tanto Sename debe concentrarse en los NNA vulnerados en sus derechos. Para el año 2017, se iniciará el traspaso de 56 adultos mayores de 24 años en situación de discapacidad.

Ministerio de Cultura:

- Ampliación del programa social “Liberando Talentos”, para que sea implementado en las Residencias de Protección de Administración Directa en las Regiones de Arica y Parinacota, Valparaíso, Maule, Biobío y Región Metropolitana.

- Preparación de Convenio para formalizar las acciones de este y otros programas definidos, tales como “expresión musical”, “diálogos en movimiento” y “apreciación de la música chilena”, a través de la formulación de un plan de trabajo anual.

Ministerio del Deporte:

Durante el 2016 se ha trabajado en una serie de acciones a desarrollar con el Ministerio del Deporte las cuales se implementarán el 2017. Estas son:

- Programación de acciones y formalización en Convenio de actividades deportivas a implementar durante el 2017, tales como implementación de 7 cursos de capacitación laboral en el ámbito deportivo en las regiones de Arica, Valparaíso, Metropolitana, Maule, Biobío, La Araucanía.
- 20 escuelas del Programa Escuelas Deportivas Integrales, en las regiones de Arica, Valparaíso, Metropolitana, Maule, Biobío y La Araucanía
- 11 talleres deportivos del Programa Deporte de Participación Social del Instituto Nacional del Deporte, para jóvenes de entre 14 y 18 años.

Ministerio de Bienes Nacionales:

- Búsqueda de inmuebles de propiedad fiscal, de acuerdo a los requerimientos que demande el servicio.
- Se ha solicitado un bien inmueble en la Región de Aysén, que permita establecer una nueva residencia de protección.

Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol - SENDA:

- Se ha definido ampliar la prevención y atención a NNA que permanecen en cuidado residencial, lo que incluye:

- a) La definición coordinada de flujo de atención de NNA, desde el nivel nacional, regional y hasta el nivel local, lo que ha implicado el trabajo de diversos equipos según nivel territorial.
- b) Lo anterior, para iniciar procesos de confirmación diagnóstica de consumo, iniciando el trabajo en los centros de administración directa de Arica y Pudahuel.
- c) Definición de contenidos para la capacitación a funcionarios de los centros, en prevención, detección temprana y acompañamiento para la adherencia de tratamientos de NNA.
- d) Cronograma de atenciones para los otros nueve centros del país.

Servicio Nacional de Turismo:

- Se han definido acciones concretas para que NNA que están bajo protección, en cuidado alternativo residencial puedan acceder al Programa Turismo Social, en específico al programa “gira de estudios”, implementado por Sernatur.

- Convenio de colaboración que permitirá concretar las primeras “giras de estudio” durante el mes de mayo del año 2017, para NNA que habitan centros de administración directa, entre 14 y 18 años de edad, como propuesta inicial, en las regiones Metropolitana y La Araucanía.

MEJORAS MATERIALES Y DE INFRAESTRUCTURA. INYECCIÓN DE 2.500 MILLONES DE PESOS

El levantamiento de información realizado a fines de julio demostró que una de las necesidades más urgentes era realizar mejoras en la infraestructura de los centros de protección y justicia juvenil, además de mejoras urgentes en el equipamiento, las que están vinculadas a la vida cotidiana de NNA.

Para ello, en el contexto del plan de acción, se inyectaron 2.500 millones de pesos, cuyo mandato fue ejecutar este monto antes de finalizar el año 2016, lo cual implicó un esfuerzo especial de los funcionarios del Sename, así como de las instituciones involucradas, entre ellas el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la Dirección de Presupuesto y la Contraloría. El trabajo conjunto permitió que esta inversión se realizara en tiempo récord, lo que demuestra el compromiso de todos los organismos con nuestros niños, niñas y adolescentes.

El 71% de los recursos extraordinarios que se asignaron se destinaron a los 11 centros de protección de administración directa de Sename, ubicados en las regiones de Arica, Valparaíso, Metropolitana, Maule, Biobío y La Araucanía. Esto significó mejoras inmediatas en la habitabilidad de los espacios, en la seguridad y en la salud de los niños, niñas y adolescentes que ahí residen.

El 29% del dinero se destinó a mejoras en los centros de justicia juvenil, donde los adolescentes cumplen medidas cautelares o sanciones por haber infringido la ley.

Del total de recursos destinados a los centros de protección, 49% se destinó a reparaciones de la infraestructura de los recintos, y el 51% a compras de bienes y equipamiento para mejorar la atención que reciben los niños, niñas y adolescentes. En general, los recursos fueron destinados a la adquisición de grupos electrógenos, donde se destaca que por primera vez la totalidad de centros, tanto de protección como de justicia juvenil, cuentan con autonomía energética en caso de emergencias. Asimismo, se valora desde los NNA el diseño e instalación de canchas con pasto sintético.

PRESUPUESTO ADICIONAL		ASIGNADO	EJECUTADO	PORCENTAJE
SUBTITULO 22	PLAN PRESIDENCIAL	1.008.716.296	1.008.716.296	100,00%
SUBTITUTO 29	GRUPO ELECTROGENOS	231.940.224	231.940.224	100,00%

CAMBIO DE MIRADA

Con el fin de establecer las bases para la instalación de un nuevo Servicio de Protección Especializada, a la luz de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2015-2025, La Convención sobre los derechos del Niño y en específico, las Directrices de Naciones Unidas para las Modalidades del Cuidado Alternativo, se definió

la necesidad de avanzar en la implementación de un procesos que permita transitar a Sename hacia la especialización, mientras se discuta en las instancias correspondientes, el Proyecto de Ley que crea el nuevo Servicio.

En ese sentido, una de las principales definiciones técnico políticas fue asumir el desafío de identificar y acotar el sujeto de atención de Sename, así como revisar y mejorar las respuestas que se han implementado para proteger y restituir sus derechos.

Para lo anterior, en octubre de 2016 se conformó un grupo de tarea interno, el cual funciona en la actualidad, con la participación de profesionales de los Departamentos de Adopción, Unidad de Estudios y Departamento de Protección, con el apoyo y asesoría técnica de UNICEF.

El trabajo se ha organizado en función de las temáticas más relevantes vinculadas a la protección de NNA: Cuidado Alternativo Residencial; ii) Cuidado Alternativo Familiar; iii) Oferta ambulatoria; iv) Programa de Representación Jurídica; y v) Sustento presupuestario de las propuestas. Esto considerando que las mejoras a la protección de NNA son simultáneas en todo lo que respecta a la oferta programática dispuesta para tales efectos.

En el contexto de este trabajo, el foco ha estado puesto en la especialización del cuidado alternativo, lo que obliga a definiciones técnico políticas como, por ejemplo, revisar si el sujeto de atención en cuidado alternativo residencial, cumple con el perfil de ingreso que ha sido definido. El presente trabajo releva el fortalecimiento del cuidado alternativo, lo que tiene efectos en toda la oferta programática del Servicio.

A la fecha, se ha definido un conjunto de propuestas y acciones para la implementación de las mismas, muchas de las cuales ya están realizadas y son insumos clave para tomar definiciones y hacer los ajustes necesarios para mejorar la calidad de las prestaciones, garantizando protección a NNA:

- Análisis de la oferta residencial de colaboradores y centros de administración directa;
- Revisión de orientaciones técnicas de centro de administración directa;
- Diseño plan operativo para la población vigente de los centros de administración directa;
- Caracterización oferta familias de acogida de colaboradores y administración directa;
- Implementación de plan operativo nacional por largas permanencias;
- Sistematización plan operativo;
- Análisis de la oferta ambulatoria;
- Caracterización de la trayectoria de NNA atendidos durante 2015 en los Programas Prevención Focalizada (PPF) y Programa de Intervención Especializada (PIE).

Todo lo anterior, con el propósito de avanzar en los siguientes productos para el 2017:

- Diseño de modelo residencial de la red colaboradora y de administración directa, con estándares preferentes de cuidado residencial, en función del curso de vida;
- Diseño residencia protegida;
- Perfeccionamiento sistema integral de monitoreo (SIM) acorde a los nuevos modelos y estándares;
- Perfeccionamiento de modelo de intervención y estándares preferentes para el Programa Familias de Acogida en todos sus componentes;
- Diseño de un programa especializado en intervención familiar (para reunificación o revinculación familiar);
- Rediseño de oferta ambulatoria especializada en función del cuidado alternativo;
- Modificación de Programa representación Jurídica, priorizando la atención de NNA en cuidado alternativo residencial (80%) y NNA en programas ambulatorios (20%);
- Elaboración de fichas presupuestarias.

Por último, este trabajo interno se ha complementado con un trabajo es paralelo y colaborativo con el Ministerio de Salud, el cual levantó el perfil de usuarios de tres Centros de Reparación Especializada de Administración Directa - CREAD (Galvarino, Pudahuel y Playa Ancha), trabajo que se desarrolló entre el mes de agosto a septiembre de 2016, con la finalidad de determinar las complejidades y necesidades de intervención de los niños, así como los requerimientos de infraestructura y de personal que deberían tener los CREAD. Adicionalmente, el Hogar de Cristo ha estado trabajando en una iniciativa para definir los nuevos estándares que debe tener una residencia de protección, cuyo modelo de intervención debe ser altamente especializado, insumo que también forma parte del trabajo interno realizado por el Servicio.

El énfasis es que debe comenzar a proyectarse a la brevedad, dado los tiempos y recursos que demanda, es una oferta residencial diferenciada que pueda hacerse cargo de las diversas complejidades que se presentan en el sistema residencial.